

Beneficios Familias Numerosas en la Región de Murcia

Por orden de mayor a menor número de familias numerosas a 1 de octubre de 2017

Municipio	IBI	Agua, Alcantarillado, Basuras	Educación	Deporte	Otros
Murcia	<p><u>FAMILIAS NUMEROSAS DE CATEGORÍA GENERAL.</u> Dependiendo del Valor catastral:</p> <p>De 0 a 45.000 €. - 60% de bonificación. De 45.001 a 80.000 €. - 55% de bonificación. De 80.001 a 100.000 €. - 50% de bonificación. De 100.001 a 150.000 €. - 45% de bonificación. Más de 150.000 €. - 40% de bonificación.</p> <p><u>FAMILIAS NUMEROSAS DE CATEGORÍA ESPECIAL.</u> Dependiendo del Valor catastral:</p> <p>De 0 a 45.000 €. - 90% de bonificación. De 45.001 a 80.000 €. - 85% de bonificación. De 80.001 a 100.000 €. - 80% de bonificación. De 100.001 a 150.000 €. - 75% de bonificación. Más de 150.000 €. - 70% de bonificación.</p>			<p><u>CENTRO DEPORTIVO VERDOLAY</u></p> <p>50% de descuento para familias numerosas de categoría general. 90% de descuento para familias numerosas de categoría especial.</p> <p><u>CENTRO DEPORTIVO JCI</u></p> <p>20% de descuento en programas intensivos. 50% de descuento en actividades docentes para familias numerosas de categoría general. 90% de descuento en actividades docentes para familias numerosas de categoría especial.</p> <p><u>CENTRO DEPORTIVO INACUA</u></p> <p>50% de descuento para familias numerosas de categoría general. 90% de descuento para familias numerosas de categoría especial.</p> <p><u>CENTRO DEPORTIVO CABEZO DE TORRES</u></p> <p>50% de descuento para familias numerosas de categoría general. 90% de descuento para familias numerosas de categoría especial.</p>	<p><u>TRANSPORTE</u></p> <p>Billete sencillo autobús.- 0,50€ para familias numerosas de categoría general.</p> <p>Bono tricolor familia numerosa general.- 0,50€ por trayecto. Transbordo gratuito durante la primera hora. Precio de la tarjeta: 1€. Validez de 2 años o hasta que caduque el Título.</p> <p>Bono tricolor familia numerosa especial.- Gratuito. Precio de la tarjeta: 1€. Validez de 2 años o hasta que caduque el Título.</p> <p><u>USO DE BICICLETAS DE TITULARIDAD PÚBLICA</u></p> <p>Tarifa reducida en el periodo de uso anual, mensual, semanal y diario.</p>

<p>Cartagena</p>	<p>60% de bonificación a familias numerosas de categoría general si los ingresos brutos son menores al multiplicar por 6 el IPREM (38.340 euros).</p> <p>30% de bonificación a familias numerosas de categoría general si los ingresos brutos son mayores al multiplicar por 6 el IPREM (38.340 euros)</p> <p>90% de bonificación a familias numerosas de categoría especial, sin límite de renta.</p> <p>En todos los casos, no se podrá bonificar si el valor catastral de la vivienda supera los 85.000 euros.</p>		<p><u>TARIFAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR</u></p> <p>20% de descuento.</p> <p><u>INSTALACIONES DE GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL.</u></p> <p>Familias numerosas de categoría general. 25% (actividades docentes). Familias numerosas de categoría especial. 50% (actividades docentes).</p>		<p><u>AUTOBÚS</u></p> <p>Tarjeta Familia Numerosa Especial. Cada viaje tiene un precio de 0'25€. Se recarga en el propio autobús con 5, 10 o 20 €. Cantidad a abonar: 3€ por tarjeta.</p>
<p>Lorca</p>	<p><u>VALOR CATASTRAL DE LA VIVIENDA DE HASTA 120.000€:</u></p> <p>50% para familias numerosas de categoría general. 90% para familias numerosas de categoría especial.</p> <p><u>VALOR CATASTRAL DE 120.000 A 240.000€:</u></p> <p>20% para familias numerosas de categoría general. 30% para familias numerosas de categoría especial.</p> <p><u>VALOR CATASTRAL DE MÁS DE 240.000€:</u></p> <p>4% para familias numerosas de categoría general. 7% para familias numerosas de categoría especial.</p>		<p><u>CURSOS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA DE MÚSICA</u></p> <p>Para las familias numerosas de categoría especial la Junta de Gobierno estudiará, previa petición, las posibles bonificaciones o exenciones de los derechos de inscripción y elección de más de una asignatura.</p> <p><u>ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES,</u></p>	<p><u>USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES</u></p> <p>20% de bonificación a las familias numerosas de categoría general. 30% de bonificación a las familias numerosas de categoría especial</p>	

			<p><u>SEMINARIOS, ETC. ORGANIZADOS POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LORCA.</u></p> <p>50% para Familias numerosas de categoría especial, previa acreditación documental.</p> <p><u>SERVICIO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA DE PINTURA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS.</u></p> <p>50% para Familias numerosas de categoría especial, previa acreditación documental.</p> <p><u>SERVICIO EDUCATIVO Y DE MANUTENCIÓN EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO</u></p> <p>50% del importe del precio público para las familias numerosas de cualquier categoría, cuando la renta de la unidad familiar sea inferior al doble del IPREM para ese ejercicio, más el 25%.</p>		
--	--	--	--	--	--

<p>Molina</p>	<p><u>VALOR CATASTRAL DE VIVIENDA HASTA 90.000 €:</u> Famílias numerosas de categoría general.- 50% Famílias numerosas de categoría especial.- 90%</p> <p><u>VALOR CATASTRAL SUPERIOR A 90.000€:</u> Famílias numerosas de categoría general.- 25% Famílias numerosas de categoría especial.- 50%</p>	<p><u>TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS</u></p> <p>50% para las familias numerosas cuando se cumplan las condiciones establecidas.</p>	<p><u>TASA POR DERECHOS DE EXÁMENES.</u></p> <p>Miembros de familias numerosas de categoría general.- 15%</p> <p>Miembros de familias numerosas de categoría especial.- 30%.</p> <p><u>CURSOS Y TALLERES DE PROGRAMAS DE CULTURA Y/O EDUCACIÓN</u></p> <p>Por familia numerosa general: 15% Por familia numerosa especial: 30%</p> <p><u>ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROGRAMAS DE JUVENTUD</u></p> <p>Por familia numerosa general: 15% Por familia numerosa especial: 30%</p> <p><u>ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA</u></p> <p>Por familia numerosa general: 15% Por familia numerosa especial: 30%</p> <p><u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</u></p>	<p><u>ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES</u></p> <p>Derechos de matriculación/inscripción: Miembros Familias numerosas de Categoría Especial.- 100% Miembros Familias Numerosas de Categoría General.- 30%</p> <p>Cuotas de estancia y asistencia: Miembros Familias numerosas de Categoría Especial.- 30% Miembros Familias Numerosas de Categoría General.- 15%</p>	
---------------	---	--	---	---	--

			<p><u>PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL</u></p> <p>Por familia numerosa general: 10% Por familia numerosa especial: 15%</p> <p><u>SERVICIO EDUCATECA</u></p> <p>Por familia numerosa general: 10% Por familia numerosa especial: 15%.</p>	
Torre-Pacheco	<p>70% cuando se trate de familias numerosas de categoría general. 80% cuando se trate de familias numerosas de categoría especial.</p>	<p>Precios reducidos en cada uno de los tramos, en función de si son familias numerosas de categoría general o especial.</p>	<p><u>SERVICIO DE LUDOTECA PARA LA CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR</u></p> <p>25% de bonificación para familias numerosas de categoría general. 50% de bonificación para familias numerosas de categoría especial.</p> <p><u>SERVICIO EDUCATIVO</u></p> <p>25% de bonificación para familias numerosas de categoría general. 50% de bonificación para familias numerosas de categoría especial.</p>	<p><u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS DOCENTE</u></p> <p>Familia numerosa de categoría general.- 25% Familia numerosa de categoría especial.- 30%</p> <p><u>PISCINA CUBIETA Y GIMNASIO</u></p> <p>25% de descuento.</p>

			<p>50% de bonificación por tener dos o más hermanos matriculados en las EE.II. y tratarse de una familia numerosa.</p> <p><u>SERVICIOS CULTURALES, DOCENTES E INFORMATICOS</u></p> <p>20% de descuento.</p>		
San Javier	<p>45% para las familias numerosas de categoría general.</p> <p>65% para las familias numerosas de categoría especial.</p>		<p><u>ESCUELA DE MÚSICA</u></p> <p>Familia numerosa general.- 50%</p> <p>Familia numerosa especial.- 100%</p>		<p><u>ACTIVIDADES DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD</u></p> <p>20% de descuento.</p> <p><u>PRÉSTAMO DE BICICLETAS</u></p> <p>Precio anual de 6 euros/año.</p>
Cieza	<p>50% para familias numerosas de categoría general.</p> <p>90% para familias numerosas de categoría especial.</p>	<p><u>RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS</u></p> <p>Bonificación del 90%, siempre y cuando la renta per cápita bruta obtenida por la unidad familiar en el ejercicio Anterior no supere el 75% del salario mínimo interprofesional del ejercicio anterior al ejercicio en que debe aplicarse.</p>	<p><u>GUARDERÍA MUNICIPAL</u></p> <p>50%, siempre y cuando la renta per cápita bruta obtenida por la unidad familiar en el ejercicio anterior no supere el 50% del salario mínimo interprofesional del ejercicio para el cual se solicite la aplicación de esta tarifa.</p> <p><u>ESCUELA DE MÚSICA</u></p>	<p><u>POLIDEPORTIVO MARIANO ROJAS</u></p> <p>Tarifas especiales en uso de la piscina y cursos de natación.</p>	<p><u>VISITAS Y PASEOS GUIADOS</u></p> <p>20% de descuento (tarifa especial).</p> <p><u>VISITAS A LOS MUSEOS MUNICIPALES</u></p> <p>Tarifa reducida en las visitas a los museos municipales (Siyâsa y Molino Teodoro).</p>

			Tarifa de categoría especial en la Escuela de música.		
Yecla	<p>Familia numerosa de hasta 5 miembros: 30%</p> <p>Familia numerosa de 6 a 7 miembros: 50%</p> <p>Familia numerosa de 8 a 9 miembros: 70%</p> <p>Familia numerosa de 10 ó más miembros: 90%</p>		<p><u>ESCUELA INFANTIL</u></p> <p>Familias numerosas de categoría general: 15% de descuento. Familias numerosas de categoría especial: 20% de descuento.</p>	<p><u>USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS</u></p> <p>Familias numerosas de categoría general: 25% de descuento. Familias numerosas de categoría especial: 50% de descuento.</p>	<p><u>CULTURA</u></p> <p>40% de descuento en actividades culturales (entradas a museos, teatros, Universidad Popular...), siempre que el precio sea superior a 6 euros.</p>
Alcantarilla	<p>Familias hasta con 3 hijos: 55%</p> <p>Familias de 4 hijos: 87%</p> <p>Familias de más de 4 hijos: 90%</p>	<p><u>ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO</u></p> <p>Familias numerosas de 3 hijos: Cuota de servicio/bimestre: 1,765800. Cuota de vertido: Único: 0,227755</p> <p>Familias numerosas de 4 hijos o superior: Cuota de servicio/bimestre: 1,670600. Cuota de vertido: Único: 0,215067.</p> <p><u>CUOTA POR GASTOS FIJOS</u></p> <p>Familia numerosa 3 hijos: 21,7400. Familia numerosa 4 hijos o superior: 20,4356.</p> <p>También descuentos en cada uno de los tramos, dependiendo de si la familia numerosa es de 3 hijos, o 4 ó más.</p>		<p><u>ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES</u></p> <p>Para los usuarios de las Escuelas Deportivas Municipales, correspondiente al concepto "Resto de deportes", reducción del 20% sobre tasas.</p> <p><u>PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA</u></p> <p>Por Familia Numerosa Reducción del 20% sobre tasas. Por Familia Numerosa Especial Reducción del 25% sobre tasas.</p>	<p><u>PRUEBAS SELECTIVAS</u></p> <p>50% sobre los derechos de examen.</p>

		<p><u>RECOGIDA DE BASURAS</u></p> <p>Gozarán de una bonificación del 10 % sobre el importe total del recibo, las familias numerosas hasta con 3 hijos.</p> <p>Gozarán de una bonificación del 15 % sobre el importe total del recibo, las familias numerosas con más de 3 hijos.</p>			
San Pedro del Pinatar	<p>40% para las familias numerosas de categoría general. El valor catastral de la vivienda habitual tiene que ser inferior a 195.000€.</p> <p>80% para las familias numerosas de categoría especial. El valor catastral de la vivienda habitual tiene que ser inferior a 200.000€.</p>	<p><u>TASA DEL SERVICIO DE BASURAS</u></p> <p>Bonificación del 40% en la tarifa, quedando en 9,55€.</p> <p><u>SUMINISTRO DE AGUA</u></p> <p>Bonificación del 40% en la tarifa, aplicado en la cuota de abono trimestral y en el consumo mínimo hasta 20 m3.</p>	<p><u>ACTIVIDADES Y TALLERES DE LAS ESCUELAS INFANTILES</u></p> <p>Bonificación del 50% del precio público.</p> <p><u>CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA MUNICIPAL</u></p> <p>Bonificación del 20% por cada miembro matriculado.</p>	<p><u>PISCINA MUNICIPAL, POLIDEPORTIVO E INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE</u></p> <p>Bonificación del 20% de descuento por participación en escuelas deportivas municipales y actividades dirigidas de la campaña o temporada de invierno.</p>	
Águilas	<p><u>CATEGORÍA GENERAL</u></p> <p>Valor Catastral de la vivienda. De 0 a 80.000 euros.- 60% De 80.0001 a 150.000 euros.- 50% De más de 150.000 euros.- 40%</p> <p><u>CATEGORÍA ESPECIAL</u></p> <p>Valor Catastral de la vivienda. De 0 a 80.000 euros.- 90% De 80.001 a 150.000 euros.- 80%</p>				

	De más de 150.000 euros.- 70%				
La Unión	30% de descuento para las familias numerosas de categoría general. 60% de descuento para las familias numerosas de categoría especial.	CONSUMO DE AGUA Bonificación en cuotas de consumo en todos los tramos, y con tarifas distintas en función de si son familias numerosas de categoría general o especial.			
Totana	Bonificación del 40% siempre que los ingresos brutos de la unidad familiar sean inferiores al resultado de multiplicar por cinco el SMI. Bonificación del 60% siempre que los ingresos brutos de la unidad familiar sean inferiores al resultado de multiplicar por siete el SMI.		ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES 80% de descuento en la matrícula.	USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 25% de descuento.	
Jumilla	VALOR CATASTRAL DE LA VIVIENDA HASTA 70.000€ Familias numerosas de categoría general.- 50% Familias numerosas de categoría especial.- 90% VALOR CATASTRAL DE LA VIVIENDA DE 70.000€ A 100.000€ Familias numerosas de categoría general.- 30% Familias numerosas de categoría especial.- 70% VALOR CATASTRAL DE LA VIVIENDA DE MÁS DE 100.000€ Familias numerosas de categoría general.- 15% Familias numerosas de categoría especial.- 30%		ESCUELA DE MUSICA Miembros de familias numerosas de categoría general.- 30%. Miembros de familias numerosas de categoría especial 50%. UNIVERSIDAD POPULAR Las que establece la Ley de Protección a las familias numerosas.	USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 20% de descuento.	
Mazarrón	50% de bonificación.		CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 20% de descuento.	VISITA A LA FACTORÍA ROMANA DE SALAZONES Tarifa reducida (1,5€).

			Descuento del 50% en la matrícula para niño perteneciente a familia numerosa.		
Caravaca	Familia numerosa de categoría general: 30%. Familia numerosa de categoría especial: 50%. Familia numerosa de categoría especial con más de 6 hijos: 80%. Familia numerosa de categoría especial con más de 9 hijos: 90%.	<u>AGUA</u> Descuentos en cuota fija y consumo, en núcleo urbano y pedanías.	<u>ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA</u> 50% de descuento.	<u>USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES</u> 20% de descuento. <u>USO DE LA PISCINA MUNICIPAL</u> Abono familia numerosa general (válido todos los días y para todos los componentes de la familia) 16,50€. Abono familia numerosa especial (válido todos los días y para todos los componentes de la familia, con solicitud previa) GRATUITO.	
Las Torres de Cotillas	50% de bonificación a las familias numerosas.	<u>ACOMETIDA Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO</u> Bonificación del 5% en la cuota de consumo del servicio de alcantarillado. <u>CONSUMO DE AGUA</u> Precios más bajos en todos los tramos de consumo, distinguiendo entre familias con 3 hijos, o con 4 ó más.	<u>ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL</u> Reducción de la cuota de asistencia del 50%.	<u>ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES</u> Categoría General, se le aplicará un 50% de descuento a cada uno de los miembros en la tarifa correspondiente mientras se mantenga el derecho a ostentar la condición de familia numerosa y no supere la unidad familiar el 75% del Salario Mínimo Interprofesional. Categoría Especial, se le aplicará un 75% de descuento a cada uno de los miembros en la tarifa correspondiente mientras se mantenga el derecho a ostentar la condición de familia numerosa y no supere la unidad familiar el 75% del Salario Mínimo Interprofesional.	<u>AUTOBÚS URBANO</u> 20% de descuento al adquirir bono de 10 ó 20 viajes.
Alhama de Murcia	40% siempre que la “renta per capita” de la familia, no supere 1’25 veces la renta del IPREM.	<u>AGUA POTABLE</u> Las cuotas de consumo para familias numerosas serán las siguiente: 1º bloque.- 0,9098 2º bloque.- 1,1639 3º bloque.- 1,5754		<u>ACTIVIDADES Y CURSOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS</u> 20% de bonificación.	

Fuente Álamo	50% de bonificación.		<u>CENTRO DE CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR</u> 25% a las familias de categoría general y 50% de categoría especial en matrícula, asistencia y comedor.	<u>PISCINA CUBIERTA</u> 30% a las familias numerosas.	
Archena	25% para familias numerosas de categoría general. 50% para familias numerosas de categoría especial.	<u>CUOTA DE CONSUMO DE AGUA</u> Bloque 1: de 0 a 5 m3/mes.- 0,479€/m3 Bloque 2: de 6 a 99.999 m3/mes.- 0,904€/m3	<u>ESCUELA DE MÚSICA</u> 10% de descuento en todos los cursos.	<u>PISCINA MUNICIPAL</u> 1 día a la semana con monitor. Pago mensual.- 15 euros. Pago trimestral.- 37 euros. Pago anual.- 100 euros. 2 días a la semana con monitor. Pago mensual.- 28 euros. Pago trimestral.- 70 euros. Pago anual.- 190 euros. Baño libre. 15 baños.- 31 euros. 25 baños.- 50 euros. 40 baños.- 60 euros.	<u>MUSEO LOCAL</u> Tarifa reducida de 1 euro.
Mula	50% de descuento para familias numerosas de categoría general. 90% de descuento para familias numerosas de categoría especial.				
Santomera	Familia numerosa tres descendientes o dos, siendo uno minusválido.- 25%. Familia numerosa de cuatro descendientes.- 50%. Familia numerosa de cinco descendientes.- 75%. Familia numerosa de seis o más descendientes.- 90%.				

	Para poder beneficiarse, el valor catastral de todas las viviendas del titular no puede exceder de 150.000 euros. También se fijan límites de renta en función del número de miembros de la unidad familiar.				
Los Alcázares		<u>TASA DEL SERVICIO DE BASURAS</u> 6,75 euros/trimestre.		<u>UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS</u> 15% en las cuotas correspondientes a las actividades deportivas.	
Abarán	30% de bonificación para familias numerosas de categoría general. 50% de bonificación para familias numerosas de categoría especial.				
Puerto Lumbreras	Reducción del 50% en el impuesto.		<u>GUARDERÍAS</u> 50% de descuento.	<u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</u> 25% de descuento en la piscina municipal para: Aquagym. Aquagap. Natación para adultos. Natación para bebés. Natación terapéutica. Sala de musculación.	<u>VENTANILLA ÚNICA</u> La tasa que paga un ciudadano por utilizar este servicio es de 4 euros; por ser familia numerosa el precio pasa a ser de 2 euros.
Cehegín	Valor catastral de 0,01€ a 69.999,99€.- 90% Valor catastral de 70.000,00€ a 79.999,99€.- 70% Valor catastral de 80.000,00€ a 89.999,99€.- 50% Valor catastral de 90.000,00€ a 99.999,99€.- 30% Valor catastral de 100.000,00€ a 109.999,99€.- 20% Valor catastral de 110.000,00€ en adelante.- 10%		<u>MATRÍCULA ACTIVIDADES ADULTOS</u> Familia numerosa general.- 30% Familia numerosa especial.- 50%	<u>MATRÍCULA ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS</u> Familia numerosa general.- 30% Familia numerosa especial.- 50%	
Alguazas	50% a las familias numerosas.		<u>ESTANCIA Y COMEDOR DE ESCUELAS INFANTILES.-</u> 40% a las familias numerosas.		

Fortuna	50% para las familias numerosas de categoría general. 75% para las familias numerosas de categoría especial.	<u>AGUA Y ALCANTARILLADO</u> Descuentos en todos los tramos de consumo de agua.			
Beniel	30 % de descuento.	<u>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</u> Descuentos en la tarifa de abastecimiento y menor precio en la cuota de consumo. <u>TARIFA DE ALCANTARILLADO</u> Descuento en la cuota de servicio. Descuento en la cuota única de consumo.			
Ceutí	50% para todas las familias numerosas.		<u>ESCUELA INFANTIL JUAN LUIS VIVES</u> 20% de descuento.		
Bullas		<u>TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA</u> El precio será igual al tramo de hasta 20 m3.		<u>ACTIVIDADES DOCENTES Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES</u> Descuento del 25%.	
Lorquí	Familias numerosas de categoría general, cuyos ingresos brutos anuales de la unidad familiar no sean superiores a 24.000€ y los rendimientos del capital mobiliario no excedan de 1.000€ anuales.- 50% Familias numerosas de categoría especial, cuyos ingresos brutos anuales de la unidad familiar no sean superiores a 28.000€ y los rendimientos del capital mobiliario no excedan de 1.000€ anuales.- 60%	<u>AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y OTROS ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS</u> Se facturarán todos los metros cúbicos por encima de 10m3 mensuales a la tarifa establecida para el bloque 2 de agua.			

Calasparra					
Blanca					
Moratalla	Descuento del 50%, tanto generales como especiales.	AGUA Precio del primer tramo tanto en cuota fija como en cuota variable.			
Abanilla					
Librilla	FALTA INFORMACION				
Pliego					
Villanueva del Río Segura			25% de descuento en precios públicos.		
Albudeite					
Campos del Río					
Ricote	25% de descuento para las familias numerosas.				
Aledo					
Ulea	25% de descuento para las familias numerosas en la vivienda habitual.				
Ojós					

La información que aparece en esta tabla ha sido recabada, principalmente, a través de las ordenanzas fiscales que publican los Ayuntamientos en sus páginas webs oficiales. Cuando no se han podido encontrar, se ha contactado telefónicamente con los consistorios para que facilitaran esa documentación. También se han recogido los datos facilitados por la agencia tributaria. Dado que no podemos garantizar que toda la información que aparece en las ordenanzas fiscales de las páginas web esté actualizada, en caso de duda, o para verificar, recomendamos contactar con el ayuntamiento.

Los municipios en los que no hay nada apuntado es que no tienen ninguna bonificación, de acuerdo a la información facilitada.